

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	<i>Deslinde y amojonamiento</i>
Demandante	<i>Sonia Filomena Suárez Salazar y otra</i>
Demandado	<i>Ramón A. Monsalve Mejía</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2021-00076-00</i>
Providencia	<i>Sustanciación N° 345</i>
Asunto	<i>Requiere</i>

Notificado como se encuentra el señor JESÚS OSVILIO ZULUAGA RÍOS, se requiere a la parte actora a efectos de que realice la notificación de la señora LUZ ÁNGELA LÓPEZ RIVERA, a efectos de continuar con el presente proceso.

CÚMPLASE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23010f537212218233ee19dd97a25b3e4eea326a9647e80cbcacb0c775fb6a18**
Documento generado en 21/07/2023 11:06:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>